

(entidad 182), oficina institucional (sucursal 5.566), plaza Nueva, número 1, 41001 Sevilla, cuenta corriente 4000 0000 18 0831/96, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera subastas, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Vermondo Resta, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que sale a subasta

Urbana número 87. Piso-vivienda letra D de la sexta planta alta, tipo L-2 del proyecto, que ocupa la parte suroeste de la planta sexta alta, en el edificio número 2, portal número 4, primera y segunda fases del conjunto de edificios situados en la unidad 3-9 del sector 2 del plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto», de Sevilla». Superficie útil, 89,47 metros cuadrados. Registral número 9.842, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, inscripción segunda, al folio 121, tomo 1.555, libro 200, sección sexta.

Valorada en la suma de 7.820.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—38.765.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 995/1996, promovido por la Procuradora doña María Dolores Flores Crocci, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Rosa Herrera Navarro y don Cristóbal Sánchez Tirado, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 2 de noviembre de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de diciembre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura, en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta,

al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018099596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien que sale a subasta

Número 41. Urbana. Departamento destinado a vivienda, en las plantas segunda y tercera del edificio en Sevilla, portal número 1 de la calle B, con entrada por la escalera A, señalado con la letra D, con acceso por la planta tercera, de iguales linderos en ambas plantas. Linda, tomando como frente la calle B; Derecha, entrando, vuelo de jardín privado de la vivienda letra D del bloque dos, al que tiene ventanas; izquierda, vivienda letra C, de las mismas plantas, y frente, calle de su situación, a través de vuelo de jardín privado de la vivienda planta baja letra D del bloque 2, al que tiene ventanas. Le corresponde como anejo el aparcamiento-trastero situado en la planta semisótano, señalado con el número 56, con una superficie construida de 28,30 metros cuadrados. Tiene una superficie útil de 140 metros 15 decímetros cuadrados (de los cuales corresponden a la planta tercera 49,27 metros cuadrados y el resto a la segunda) y construida de 118 metros cuadrados (de los cuales corresponden a la planta tercera 54,87 metros cuadrados y el resto a la segunda). Le corresponde además la propiedad privativa de una terraza situada en la vertical de la misma vivienda, a la que se accede desde la planta tercera que tiene una superficie de 47 metros 44 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el edificio del 2,27 por 100 y en el bloque del que forma parte del 12,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Dos Hermanas al folio 219 vuelto, del tomo 702, finca 43.779. La hipoteca que se ejecuta causó la inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en 25.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de julio de 1999.—La Juez sustituta, Ana Roldán Ruiz.—La Secretaria.—38.732.

#### UBRIQUE

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 303/1996, que se sigue a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cristóbal Andrades Gil, contra «Trujillo Difusión, Sociedad Limitada», y don Juan Francisco García Trujillo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las trece horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad, que es la siguiente: 20.760.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 15 de diciembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior valoración, y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 19 de enero de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En el caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en los días señalados, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subastas a los demandados, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

Urbana.—Edificio situado en calle Doctor González de Quevedo, número 31, esquina a calle Villamartin, sin número, en Prado del Rey. Consta de dos plantas, y en parte de semisótano, además, debido al desnivel del terreno. El semisótano tiene su acceso por calle Villamartin y su destino es el de taller, en una superficie construida de 63 metros 44 decímetros cuadrados. La planta baja, a nivel de la calle Doctor González de Quevedo que resulta primera a la calle Villamartin, se destina a tienda y almacén, en una superficie de 63 metros 44 decímetros cuadrados, y su acceso por la calle de su situación denominada Doctor González de Quevedo. Y la planta primera por la calle de su situación denominada Doctor González de Quevedo. La planta primera por la calle de su situación y segunda, mirada desde la calle Villamartin, está destinada a almacén, de una superficie de 63 metros 44 decímetros cuadrados, y su acceso por la citada calle